V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38201 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia, relativo a la aprobación definitiva del proyecto Recuperación del tránsito peatonal de borde entre Corcubión y Cee, TT.MM. de Cee y Corcubión (A Coruña). Código de expediente: 15-0867.*

Por resolución del 18 de septiembre de 2026 de la Directora General de la Costa y el Mar, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente, se aprueba definitivamente el Proyecto Recuperación del tránsito peatonal de borde entre Corcubión y Cee, TT.MM. de Cee y Corcubión (A Coruña).

Dicho proyecto fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial del Estado y mediante la solicitud de informes a los diferentes Departamentos y Organismos.

Lo cual se hace para acceso público y puede consultarse en la dirección web:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/aprobaciones-proyectos/15-0867-aprobacion.html

Contra la resolución que se publica, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Además de por los medios ordinarios, el recurso administrativo, podrá presentarse por vía telemática a través del siguiente enlace: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 17 de noviembre de 2026.- El Jefe de la Demarcación, Carlos Gil Villar.

ID: A260049705-1

cve: BOE-B-2026-38201
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde